



Cerro Sombrero, 19 de agosto de 2014.-

NUM. **820/ (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZASE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, a Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, funcionario a Contrata, asimilado al Grado 14° de la E.S.M., por 20 días hábiles, más 05 días por salir fuera de la región, a contar del 19 de agosto al 24 de septiembre del 2014, (ambas fechas inclusive).

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Personal, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde